

Rad No.: 25-240-140637

Barranquilla, 22/08/2025

Señor(a)
ANGEL ATILIO ARAUJO CABRERA
Calle 51B1 No. 2C - 108 Torre 11 Apartamento 101
Soledad

Contrato: 67060748

Asunto: Devolución de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 5 de agosto de 2025, radicada bajo los No. 25-018585, relativa al saldo a favor que registra en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 51B1 No. 2C - 108 Torre 11 Apartamento 101 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que, el saldo a favor por valor de \$50.000.00 que aparece en la factura del servicio de gas natural del inmueble en mención, corresponde al pago realizado al crédito brilla el día 4 de mayo de 2024.

Cabe señalar que en el citado servicio bajo el producto No. 52441174 se cobraba un crédito brilla, el cual fue retirado el día 12 de abril de 2024 con ocasión a la solicitud presentada por el propietario del inmueble, así las cosas, teniendo en cuenta que el pago fue realizado posterior al retiro de la deuda, este valor se generó como un saldo a favor.

Así las cosas, para la devolución del saldo a favor por valor de \$50.000.00, correspondiente al crédito brilla, es necesario que la persona que efectuó el pago nos envíe la factura original junto con su desprendible de pago con el que realizó el pago por concepto de brilla el día 4 de mayo de 2025.

Así mismo, es necesario que la devolución se realice por medio de una transferencia electrónica, para lo cual debe aportar copia de su cédula y certificación bancaria actualizada que indique una cuenta de ahorros o corriente tradicional.

En caso de que el usuario desee autorizar a una tercera persona para realizar la transferencia deberá aportar la autorización escrita firmada por ambos, copias legibles de la cédulas de ambos y la certificación bancaria actualizada con una cuenta de ahorros o corriente tradicional.

Una vez cumpla con todos los requisitos antes anotados, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizará la devolución del mencionado saldo a favor.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
229953935